ANUNCIO

1.799

CONVOCATORIA DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO DURANTE EL CURSO 2017/2018.

BDNS (Identif.): 446714.

Extracto de la convocatoria:

Resolución nº 40/2018, por la que se aprueba la Convocatoria de Becas para realizar estudios de Postgrado durante el curso 2017/2018.

Beneficiarios: Sólo podrán ser beneficiarios de esta beca aquellos estudiantes que cumplan acumulativamente los siguientes requisitos:

- Acreditar estar en posesión de un Título Universitario, Diplomado o Grado.

- Acreditar su condición de residente en la isla de Gran Canaria, con una antigüedad de al menos un año, debiendo ser la residencia continuada e inmediatamente anterior a la convocatoria, y tener domiciliada la renta familiar en la isla.

- No superar los ingresos económicos establecidos como criterio de valoración en el artículo 10.2 de la presente convocatoria.

- Acreditar fehacientemente las situaciones familiares especiales, si fuera el caso, aportando la documentación acreditativa al respecto.

Objeto: Concesión de becas para la financiación de los gastos exclusivos de matrícula de postgrado, en atención a la concurrencia en los beneficiarios/as de la condición de estudiantes, durante el curso académico 2017/2018.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 115.000,00 Euros.

Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.grancanariajoven.es

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACION Y JUVENTUD, (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015), María Isabel Santana Marrero.

ANUNCIO

1.844

CORRECCION DE ERROR DEL TÍTULO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO DURANTE EL CURSO 2018/2019.

BDNS (Identif.): 446714.

Advertido error en el título de la Convocatoria de Becas para realizar estudios de postgrado durante el curso 2018/2019, se procede a su corrección.

Donde dice: “Convocatoria de Becas para realizar estudios de Postgrado durante el curso 2017/2018”.

Debe decir: “Convocatoria de Becas para realizar estudios de Postgrado durante el curso 2018/2019”.

Las Palmas de Gran Canaria, a uno de abril de dos mil diecinueve.

LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACION, EDUCACION Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015). María Isabel Santana Marrero.

43.229

LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACION, EDUCACION Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio 2015), María Isabel Santana Marrero.

ANUNCIO

1.974

Corrección de errores de extracto de la Convocatoria de Becas para realizar estudios de postgrado durante el curso 2018/2019.

BDNS (Identif.): 446714.

Advertidos errores en el extracto de la Convocatoria de Becas para realizar estudios de Postgrado durante el curso 2018/2019, se procede a su corrección:

1. Donde dice "Resolución número 40/2018, por la que se aprueba la Convocatoria para realizar estudios de Postgrado en el curso 2017/2018", debe decir "Resolución número 122/2019, por la que se aprueba la Convocatoria para realizar estudios de Postgrado en el curso 2018/2019".

2. Donde dice "Objeto. Concesión de becas para la financiación de los gastos exclusivos de matrícula de postgrado, en atención a la concurrencia en los/as beneficiarios/as de la condición de estudiantes, durante el curso 2017/2018", debe decir: "Objeto. Concesión de becas para la financiación de los gastos exclusivos de matrícula de postgrado, en atención a la concurrencia en los/as beneficiarios/as de la condición de estudiantes, durante el curso 2018/2019".

Las Palmas de Gran Canaria, a tres de abril dos mil diecinueve.